

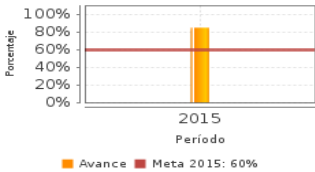
Descripción del Programa:

En 2016 el Programa de Derechos Indígenas tiene como objetivo general contribuir a impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades de la población indígena para el ejercicio de sus derechos. Esto lo lleva a cabo brindando apoyo económico para la realización de proyectos, para el seguimiento a acciones para el ejercicio de derechos, así como para brindar apoyo a indígenas que enfrenten una eventualidad que ponga en riesgo su libertad, su salud o su permanencia en su lugar de residencia. La vigencia de estos apoyos es durante el ejercicio fiscal correspondiente.

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

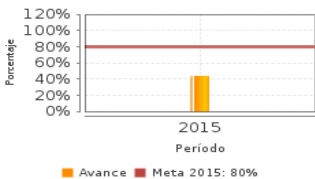
Resultados

Porcentaje de mujeres que consideran haber fortalecido sus conocimientos sobre sus derechos humanos, de las mujeres y de la población indígena después de ser beneficiarias de las acciones del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género.



Frecuencia: Anual
Año base: 2010
Meta: 60.00 %
Valor: 84.96 %

Porcentaje de población indígena que fortalece el ejercicio de sus derechos.



Frecuencia: Anual
Año base: 2014
Meta: 80.00 %
Valor: 43.81 %

El Programa fue creado en el ejercicio 2014, actualmente no ha recibido evaluaciones de impacto que muestren evidencia de los efectos del PRODEI en los beneficiarios. El indicador a nivel Fin (Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas), ha alcanzado un resultado del 71.80% lo que significa que 22 entidades federativas han incorporado en sus Constituciones los derechos indígenas reconocidos en la CPEUM respecto del total de entidades federativas del país. Para el indicador de Propósito denominado "Porcentaje de mujeres que consideran haber fortalecido sus conocimientos sobre sus derechos humanos, de las mujeres y de la población indígena después de ser beneficiarias de las acciones del tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género", el resultado fue de un 84.96% de mujeres beneficiarias que consideran haber fortalecido sus conocimientos sobre sus derechos, superando la meta programada en 24.96 %. El PRODEI refleja sus resultados en los indicadores establecidos a nivel Propósito en la MIR. En lo que respecta al indicador "Porcentaje de población indígena que fortalece el ejercicio de sus derechos", en el 2015 fueron 137,320 indígenas que constaron que vieron fortalecidos sus derechos; lo anterior sobre un total de 314,846 personas indígenas que se tienen como meta sexenal. En relación a los indicadores a nivel Componente, tuvieron resultados satisfactorios . (MML15,ROP15,ROP16)

Cobertura

Definición de Población Objetivo:

Población indígena atendida mediante los apoyos establecidos en los Lineamientos del Programa, que requieran ejercer sus derechos de acceso a la justicia, culturales y comunicación, de género y de acceso a la salud.

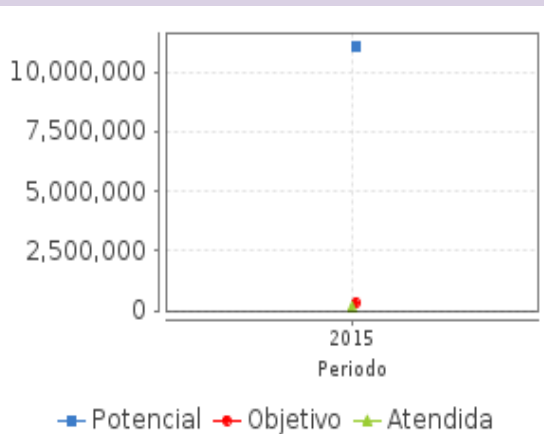
Cobertura

Entidades atendidas	29
Municipios atendidos	864
Localidades atendidas	2,889
Hombres atendidos	4,003
Mujeres atendidas	2,244

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Valor 2015
personas	
Población Potencial (PP)	11,100,000
Población Objetivo (PO)	314,846
Población Atendida (PA)	178,358
Población Atendida/ Población Objetivo	56.65 %

Evolución de la Cobertura

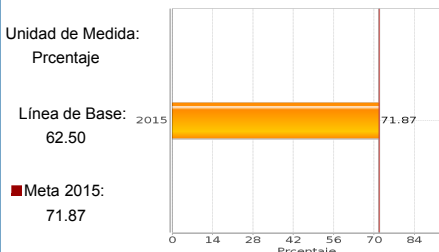


Análisis de la Cobertura

La población objetivo aumentó de 301,518 personas en 2014 a 314,846 personas en 2015. Sin embargo, la población atendida en 2015 disminuyó debido a que el Programa tuvo una reducción presupuestal en el rubro de subsidios, motivo por el cual se vieron afectadas las metas del ejercicio..

Análisis del Sector

Porcentaje de entidades federativas que en sus constituciones y legislaciones establecen los derechos indígenas.



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2014	216.91	46,565.59	0.47 %
2015	166.59	49,060.00	0.34 %

Análisis del Sector

El PRODEI contribuye al Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014 – 2018 para el cumplimiento de tres objetivos: Objetivo 1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas, Objetivo 2. Incrementar el acceso a la alimentación, la salud y la educación a los Pueblos Indígenas, y el Objetivo 6. Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Año de inicio del Programa: 2014

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El PRODEI es la única acción institucional con la que cuenta la CDI para alcanzar los objetivos "1. Impulsar el reconocimiento, vigencia de derechos y el acceso a la justicia de los pueblos indígenas" y "6. Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas reconociendo su carácter de patrimonio nacional", establecidos en el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2014-2018. 2. El Programa cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de apoyos que proporciona, basándose en las recomendaciones que organismos internacionales han realizado a México en materia de atención de los derechos de los pueblos indígenas. 3. Para poder realizar una intervención integral para el ejercicio de los derechos de la población indígena con mayor impacto, el PRODEI podría coordinar a diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales que atienden los derechos de la población en general.

Debilidades y/o Amenazas

1. El problema identificado por el PRODEI rebasa la capacidad institucional y presupuestaria de la CDI, situación que condiciona a que haya inconsistencias en las definiciones de su población potencial y objetivo. 2. El PRODEI recolecta información de la población atendida, sin embargo, no se cuenta con información socioeconómica del total de la demanda. 3. El Programa cuenta con definiciones de población potencial y objetivo que no permiten focalizar y priorizar las acciones del Programa.

Recomendaciones

1. Se recomienda al PRODEI elaborar una estrategia de complementariedad y coordinación con otros programas federales y estatales, misma que deberá establecer de manera específica y precisa el resultado de la complementariedad con cada uno de los programas que se identifiquen, con la finalidad de potenciar sus resultados en la población indígena. 2. Se sugiere establecer colaboración con otras instituciones como INEGI, CONEVAL y CONAPO, para realizar ejercicios de estimación estadística que permitan una mayor caracterización y desagregación territorial de la información sociodemográfica de la población indígena a la que está dirigida el Programa.

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. El Programa solventó las recomendaciones que tenía en 2015, derivadas de las evaluaciones externas que se le realizaron.

Aspectos comprometidos en 2016

1. Analizar las acciones que realiza el programa para identificar mecanismos de enfoque que permitan definir la población potencial del programa; así como criterios o elementos que conlleven a la localización de los entregables. 2. Realizar un análisis de los diferentes formatos de solicitud requeridos por los diferentes tipos de apoyo del programa, para valorar la pertinencia de recolectar datos con información personal y socioeconómica de los solicitante. 3. Realizar las gestiones administrativas correspondientes para contar con recursos presupuestales que permitan realizar un diagnóstico sobre el ejercicio de los derechos de la población indígena. 4. Realizar un análisis de los diferentes formatos utilizados dentro de los tipos de apoyo del programa, para identificar coincidencias y

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2016)

1. En trabajo conjunto con la SHCP y el CONEVAL, se realizaron mejoras sustantivas a la MIR 2016 del Programa, mejorándose los niveles Propósito y Componentes para identificar con mayor claridad los productos generados con la implementación del mismo.

Datos de Contacto

Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: María Elena Mugica Isunza
Teléfono: 91832100
Correo electrónico: memugica@cdi.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Oswaldo Marquez Uribe
Teléfono: 91832100
Correo electrónico: omarquez@cdi.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.org.mx 54817289